



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP:EXP-UNC: N°0060035/2012 y 0062214/2012 en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales N°1744/2012 y 1810/2012, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N°1744/2012, que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la *"49° Conferencia Anual" de la Federación Interamericana de Abogados*, que se llevará a cabo del 20 al 24 de junio de 2013 en la ciudad de Asunción, Paraguay y N° 1810/2012 que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la presentación del libro del Prof. Dr. Antonio María HERNÁNDEZ intitulado *"Fortalezas y debilidades constitucionales. Una lectura crítica en el Bicentenario"*, que se llevará a cabo el día jueves 22 de noviembre a las 19hs. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°534/12.-

DR. MARCELA ASPFEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA